[redacted]

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0107/13

A : **PRESIDENCIA**

DE : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

REF. : **ADJUDICACIÓN LOCACIÓN DE INMUEBLE CONCEPCIÓN.**

SUB REF : **----------**

Fecha : **29/01/13**

ESSAP S.A. 30 ENE 2013 SECRETARIA GENERAL Rosana

Me dirijo a Ud., en relación al proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CAMPAMENTO BASE EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN", a fin de elevar el siguiente Informe de Evaluación de Oferta:

Antecedentes:

Por Comunicación Interna RN-CN-002/2013 de fecha 08 de enero del corriente la Administración de la ciudad de Concepción, solicita el arrendamiento de un inmueble desprovisto de mejoras para el campamento base de la Planta de Hormigón de la Empresa constructora HAZAMA contratada por la JICA, en el marco del proyecto de inversiones que dicha Institución ejecuta en conjunto con la ESSAP S.A. en la ciudad de Concepción.

Por Comunicación Interna UOC/0027/13 la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Presidencia del Directorio de la Empresa Resolución para 1° Acreditar el proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CAMPAMENTO BASE EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN"; 2° Aprobar la Reprogramación al Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio 2013, para la inclusión del proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CAMPAMENTO BASE EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN"; y, 3° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites respectivos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por Resolución N° 037/2013 de fecha 10 de enero de 2013, el Presidente resuelve 1° Acreditar el proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CAMPAMENTO BASE EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN"; 2° Aprobar la Reprogramación al Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio 2013, para la inclusión del proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CAMPAMENTO BASE EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN", y, 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites respectivos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Recepción de Oferta:

En fecha 28 de enero del corriente, siendo las 11:00 hs a.m, se procedió a recepcionar la oferta, y a verificar la documentación de carácter sustancial, no existiendo observaciones que mencionar.

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

[redacted]

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

La Oferta presentada se detalla en el siguiente Cuadro Comparativo de Oferta:

Ítem Nº	**Descripción del Servicio**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**	**Oferente**
1	Locación de Inmueble para Campamento Base en la ciudad de Concepción	36.000.000.-	Andrés Mariano Silvero Acosta
2	Garantía de alquiler (a ser abonado por única vez firmado el contrato)	3.000.000.-	

Evaluación de Oferta:

Para la evaluación de la oferta se tuvo en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP 458/2012 *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44° de la Ley N° 2051/03, así como el Proceso de Renovación de Contratos de Locación".*

Conclusión:

Conforme a todo lo expuesto y a las documentaciones presentadas por el oferente en marco de la Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CAMPAMENTO BASE EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN", esta Unidad eleva el presente informe, a fin de recomendar a la Presidencia del Directorio de la Empresa la emisión de una Resolución de Adjudicación, confección de contrato y firma, según lo indicado en la siguiente tabla:

Ítem Nº	Descripción del servicio	Monto Unitario (I.V.A. incluido si correspondiese)	Cantidad /mes	Propietaria	C.I./R.U.C.	Fecha de inicio de locación
1	Locación de Inmueble para Campamento Base en la ciudad de Concepción.	3.000.000.-	12	Andrés Mariano Silvero Acosta	799.703	01/01/2013
2	Garantía de alquiler (a ser abonado por única vez firmado el contrato)	3.000.000.-	1			

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Atentamente,

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.